

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALU D NIT 860,051,853-4

Bogotá D.C., Agosto 27 de 2014

DE: GERENCIA

PARA: MERCADEO- SECRETARIA GENERAL- REGISTRO Y CONTROL - TESORERÍA-CONTABILIDAD- CARTERA - ADMISIONES - ED. CONTINUADA- MEDICINA- ENFERMERÍA-ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS - PSICOLOGÍA-.

Para su conocimiento, adjunto le remito los costos de las matrículas de los diferentes programas y demás derechos pecuniarios para el año 2015, según aprobación del Consejo Superior.

Cordialmente,

JOSE ARGEMIRO ARDILA QUINTANA Gerente General

OTROS DERECHOS PECUNIARIOS AÑO 2015 (AGOSTO 11 DE 2014)

CONCEPTO	costos
CERTIFICADOS DE NOTAS (ANUAL)	\$ 22.400
CONSTANCIAS DE PAGO Y ESTUDIO	\$ 22.400
DERECHOS DE GRADO Y REGISTRO DEL DIPLOMA	\$ 415.000
**FORMULARIOS E INSCRIPCIÓN PREGRADO ENFERMERÍA, INSTRUMENTACIÓN QX, PSICOLOGÍA ,ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y PREUNIVERSITARIO	\$ 93.800
FORMULARIO E INSCRIPCIÓN POSGRADO ENFERMERÍA	\$ 93.800
FORMULARIO E INSCRIPCIÓN PREGRADO MEDICINA	\$ 116.000
FORMULARIO E INSCRIPCIÓN POSGRADOS MEDICINA	\$ 191.000
FORMULARIOS DIPLOMADOS	\$ 44.500
HABILITACIONES	\$ 55.000
SUPLETORIOS	\$ 55.000

Nota: **El formulario de inscripción para Citohistología es gratuito de acuerdo a comunicación del 10-04-2008 de la Facultad de Citohistología e igualmente para Atención Prehospitalaria.

OTROS CONCEPTOS AÑO 2015

CONCEPTO	COSTOS
CARNET (En caso de pérdida)	\$ 33.000
CERTIFICACIÓN DE ACTA DE GRADO	\$ 22.400
DUPLICADO ACTA DE GRADO	\$ 44.500
REGISTRO DE DIPLOMA	\$ 44.500
TRANSFERENCIAS	\$ 116.000
LOCKERS (SEMESTRAL OPCIONAL)	\$ 38.000
CONTENIDO PROGRAMAS ACADÉMICOS (Anual)	\$ 30,000
DUPLICADO DE DIPLOMAS	\$ 97.000

JOSÉ ARGEMIRO ARDILA QUINTANA Gerente General

to EB

PUNDAMON CHRESCHARIA
DE CIENCIAS LE LA SALUD

FACULTAD DE MEDICINA 2014

SEMESTRE		1/14	16		11/14	%
I	\$	11.494.000	3.0%	\$	11.494.000	3.0%
П	\$	11,159,000	0.0%	- \$	11.494,000	0.0%
III	\$	11.494.000	3.0%	\$	11.494,000	3.0%
[V	\$	11.159.000	0.0%	\$_	11.494.000	0.0%
v	. \$	11.494.000	3.0%	\$	11.494.000	3.0%
vi	1 \$	11.159.000	0.0%	\$ _	11.494,000	0,0%
VII	\$	11.494.000	3.0%	T \$	11.494.000	3,0%
VITI	\$	11.159.000	0.0%		11.494.000	0,0%
IX	. *	11,494,000	3.0%	\$	11,494,000	3.0%
×	\$	11.159.000	0.0%	\$	11,494,000	0.0%
CI .		11,494,000	3.0%	\$	11.494,000	3,0%
XII	5	11.159.000	0.0%	T #	11.494.000	0.0%

FACULTAD DE CITOMISTOLOGIA 2014

SEMESTRE		1/14	%_	I	11/14	.%_
1	■.	3.112.000	3.0%	\$	3.112.000	3.0%
īī_	*	3.021.000	0.0%	\$	3.112.000	0.0%
Ш	\$	3.112.000	3.0%	.E.	3.112.000	3.0%
17/	\$	3,021,000	0.0%	\$	3.112,000	0.0%
	*	3.112,000	3.0%	3	3.112,000	3.0%
vr	J \$	3,021,000	0.0%	\$	3.112,000	0.0%

FACULTAD DE INSTRUMENTACION 2014

SEMESTRE		1/14	%_		11/14	96
I	\$	3.712.000	3.0%	\$	3.712.000	3.0%
11	8	3.604,000	0.0%	\$	3.712.000	0.0%
	-	3.712.000	3.0%	\$	3,712,000	3,0%
TV	\$	3.604.000	0.0%	\$	3.712.000	0.0%
· V	\$	3,712,000	3.0%	\$	3.712.000	3.0%
VI	\$	3.604.000	0.0%	.\$_	3.712.000	0.0%
VII	\$	3,712,000	3.0%	*	3.712.000	3.0%
VIII	.\$	3,604,000	0.0%	- 4	3.712.000	₽.0%

FACULTAD DE MEDICINA 2015

SEMESTRE		1/15	%		II/15	%
	\$\$.9°%;;-	13.505,000	17:5244	4 3 3 4	13,505.000°	17.3%
ri .	#	11.494.000	0.0%	4.500	77, 13.505.000	0.0%
III .	\$	11,896,000	3.5%	\$	11.595.000	3,5%
rv	\$	11.494.000	0.0%	\$	11.896.000	0.0%
	\$	11.696,000	3.5%	\$	11.896,000	3.5%
V1	1.5	11.494.000	0.0%	. \$	11.896.000	0.0%
VIII	- 6	11.896.000	3.5%	\$	11.896.000	3.5%
VIII	- 1.5	11.494.000	0.0%	\$	11.696.000	0.0%
IX	\$	11.896.000	3.5%	\$	11.896.000	3.5%
X XI	1 \$	11.494.000	0.0%	\$	11,896,000	0.0%
XII	[8	11.896.000	3.5%	\$	11.896,000	3.5%
XII	15	11.494,000	0.0%	\$	11.896.000	0.0%

FACULTAD DE CITOMISTOLOGIA 2015

SEMESTRE		1/15	%	7	11/15	96	1.
I	\$	3,221.000	3.5%	.\$	3.221.000	1.5%	יו
11	\$	3.112,000	0.0%	\$	3.221.000	0.0%	•
m	5	3.221.000	3,5%	\$	3.221.000	3.5%	1
IV	\$	3.112.000	0.0%	\$	3.221.000	0.0%	
<u> </u>		3.221,000	3.5%	\$	3.221.000	3.5%]
VI	\$	3.112.000	0.0%	\$	3.221.000	0.0%]

FACULTAD DE INSTRUMENTACION 2015

SEMESTRE	1/15	96		11/15	%]
Ī	\$ 3.842.000	3.5%	\$	3,842,000	3.5%] 1
11	\$ 3.712.000	0.0%	#	3.842.000	0.0%	1
111	\$ 3.842.000	3.5%	\$	3.842.000	3.5%	1
_IV	3.712.000	0.0%	. \$	3.842.000	0.0%	ı
	\$ 3.842.000	3.5%	\$	3.842,000	3,5%)
VI	\$ 3.712,000	0.0%	\$	3.842.000	0.0%]
VII	\$ 3.842.000	3.5%	\$	3.842.000	3.5%	1
AITI	\$ 3,712.000	0.0%		3.842.000	0.0%]

FACULTAD DE ENFERMERIA 2014

SEMESTRE	I/14	%	11/14	96
I	4.429.000	3.0%	4.429.000	3.0%
11	4,300.000	0.0%	4.429.000	0.0%
III	4.429.000	3.0%	4.429.000	3.0%
īV	4,300.000	0.0%	4.429.000	0.0%
V	4.429,000	3.0%	4.429.000	3.0%
VI	4.300.000	0.0%	4.429.000	0.0%
VII	4.429.000	3.0%	4.429.000	3.0%
VIII	4.300.000	0.0%	4,429,000	0.0%

FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2014

SEMESTRE	T	I/14	%		EI/14	%
I	- \$	3.798,000	3.0%	\$	3,798,000	3.0%
11	\$	3,687,000	0,0%	\$	3.798.000	0.0%
- 111	\$	3.798.000	3.0%	\$	3.798.000	3.0%
IV .	\$	3.687.000	0.0%	\$	3.798.000	0.0%
V	5	3.798.000	3.0%	\$	3.798.000	3.0%
VI	*	3.687.000	0.0%	\$	3.798,000	0.0%
VII	\$	3.798.000	3.0%	*	3.798,000	3.0%
VIII	5	3.687.000	0.0%	\$	3.798.000	0.0%

FACULTAD DE PSICOLOGIA 2014

SEMESTRE	T	1/14	**		II/14	%
	\$	3.798.000	3.0%	* -	3.798.000	3.0%
П	\$	3.667.000	0.0%	\$	3.798.000	0.0%
III	<u>_</u> \$	3.798.000	3.0%	\$	3,798,000	3.0%
IV	.I.#	3.687.000	0.0%	1 #	3,799,000	0.0%
	\$	3,798.000	3.0%	\$	3.798.000	3.0%
VI	\$	3.687.000	0.0%	\$	3.798.000	0.0%
VII.	\$	3,798,000	3,0%	\$.	3.798.000	3.0%
VIII	\$	3.687.000	0.0%	\$	3.798.000	0.0%
TIX	\$	3.798.000	3.0%	T\$ -	3.798.000	3.0%

ATENCION PRE HOSPITALARIA 2014

SEMESTRE	1/14	%	11/14	%
1	\$ 2,877.000	0%	1.877.000	0%
II	\$ 3.031.000	0.0%	\$ 2.877.000	0.0%
117	3.122,000	3.0%	#3,122,000	3.0%
IA .	7.1 - 3.2 - 632-660	0.0%	\$ 3.122.000	0.0%
V -	\$ 3.122.009	3.0%	\$ 3.122,000	3.0%
VI.	\$ 3.031.000	0.0%	\$ 3.122.000	0.0%

FACULTAD DE ENFERMERIA 2015

SEMESTRE	1/15	96	II/15	%
I	4.584.000	3.5%	4.584.000	3.5%
11	4.429,000	0.0%	4.584.000	0.0%
ш	4,584.000	3,5%	4,594,000	3.5%
IV	4.429,000	0.0%	4.504.000	0.0%
V	4.584.000	3.5%	4.584.000	3.5%
VI	4.429.000	0.0%	4.584.000	0.0%
VII	4,584,000	3.5%	4.584.000	3,5%
VIII	4.429.000	0.0%	4,584,000	0.0%

FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS 2015

SEMESTRE		1/15	46		11/15	96
	3 %	3,038,000		7. A.	000.8103	and I
11		3.798,000	0.0%	.3	3.038.000	0.0%
III	\$	3.931.000	3.5%	\$	3.931.000	3.5%
IV	\$	3.798.000	0.0%	\$	3,931,000	0.0%
V	- 5	3.931.000	3.5%	\$	3,931,000	3.5%
VI	\$	3.798.000	0.0%	*	3.931.000	0.0%
VII	\$	3.931.000	3.5%	\$	3,931,000	3.5%
VIII	T\$	3.798,000	0.0%	*	3.931.000	0.0%

FACULTAD DE PSICOLOGIA 2015

SEMESTRÉ		1/15	96	Τ".	11/15	*
1	\$	3.931.000	3.5%	\$	3,931.000	3.5%
II	3	3.796,000	0,0%	\$	3.931.000	0.0%
111		3.931,660	3,5%	*	3.931.000	3.5%
īv	\$	3.798.000	0.0%		3.931.000	0.0%
	\$	3.931.000	3.5%	\$	3.931.000	3.5%
VI	*	3.798,000	0.0%	\$	3.931.000	0.0%
VII	\$	3.931,000	3.5%	\$	3,931,000	3.5%
VIII	\$	3.798,000	0.0%	\$	3,931.000	0.0%
1X	5	3.931.000	3,5%	5	3.931,000	3,5%

ATENCION PRE HOSPITALARÍA 2015

SEMESTRE	I/15	96	II/15	% .
1	\$	3.596	\$ 2.978.000	3.5%
11	2.877.000	0.0%_	\$ 2978.000	0.0%
III	\$ 2.977,695	3.5%	\$ 2.977,695	3.5%
IV.	\$ 3.122,000	0.0%	\$ 2.977,695	0.0%
٧	\$ 3.231,270	3.5%	\$ 3.231,270	3.5%
VI	\$ 3.122.000	0.0%	\$ 3.23L270	0.0%

PREUNIVERSITARIO 2015

MODULO I 2014	_ •		JLO III			MODULO III 2015
\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000	3,5	\$ 1.242.000	\$ 1.242.000	\$ 1.242.000

NOTA

Si el aspirante toma Dos módulos el valor a pagar sera de	\$ 2.380.000
Si el aspirante toma Tres módulos el valor a pagar sera de	\$ 3.280.000

POSGRADOS MEDICINA

SEMESTRE	I/14	%	II/14	%			I/15	%	II/15	%
I	\$ 9.16 <u>9.0</u> 00	3.0%	\$ 9.169.000	3.0%	I	\$	9.490.000	3.5%	\$ 12.500.000	36.4%
II	\$ 8.902.000	0.0%	\$ 9.169.000	0.0%	II	\$	9.169.000	0.0%	\$ 9.490.000	0.0%
III	\$ 9.169.000	3.0%_	\$ 9.169.000	3.0%	III	\$	9.490.000	3.5%	\$ 9.490.000	3.5%
IV	\$ 8.902.000	0.0%	\$ 9.169.000	0.0%	IV	\$	9.169.000	0.0%	\$ 9.490.000	0.0%
V	\$ 9.169.000	3.0%_	\$ 9.169.000	3.0%		\$	9.490.000	3.5%	\$ 9.490.000	3.5%
VI	\$ 8.902.000	0.0%	\$ 9.169.000	0.0%	VI	\$	9.169.000	0.0%	\$ 9.490.000	0.0%
VII	\$ 9.169.000	3.0%	\$ 9.169.000	3.0%	VII_	\$	9.490.000	3.5%	\$ 9.490.000	3.5%
VIII	\$ 8.902.000	0.0%	\$ 9.169,000	0.0%	VIII	\$.	9.169.000	0.0%	\$ 9.490.000	0.0%
IX	\$ 9.169.000	3.0%	\$ 9.169.000	3.0%	IX	\$	9.490.000	3.5%	\$ 9.490.000	3.5%
Х	\$ 8.902.000	0.0%	\$ 9.169.000	0.0%	. X_	\$	9.169.000	0.0%	\$ 9.490.000	0.0%

POSGRADOS ENFERMERIA

ESPECIALIZACION CUIDADO EN ENFERNERIA EN URGENCIAS

SEMESTRE	%	1/14	%	II/14	SEMESTRE	l/15	%	łl/15	%
1	4.0	5.190.000 THE	3.0	5.190.000		5.372 <u>.</u> 000 × 1	3,5	5.872.000	3,5
- 	0.0	5.039.000	0.0	5,190,000	<u> </u>	5.190.000	0.0	5.372.000	0.0
181	4.0	- 5.190.000 · ·	3.0	菲 宏5.190.000		≨#.5!372.000 _€ «	3,5	建生等5.372.000 4.1.14	3,5

ESPECIALIZACION CUIDADO CRTICO DEL ADULTO

SEMESTRE	%	1/14	%	11/14	SEMESTRE	1/15	%	il/15	%
	1								
	4.0	5.4.90.000	3.0	5/190,000	1	-/ 5:37:2.000- ²	3,5	Z== 5.372.000 · ∜ →	3,5
li	0.0	5.039.000	0.0	5# 90.000 E	- U	5.190.000	0.0	第2章5:372.000	0.0
	4.0	5.190.000	3.0	5,190,000	111	5.372.000	3,5	5.372.000	3,5

ESPECIALIZACION ENFERMERIA NEFROLOGICA DEL ADULTO

SEMESTRE	%	1/14	_%	II/14	SEMESTRE	I/15	%	II/15	%
						-			
1	4.0	> 5.190.000 <u></u>	3.0	5,190,000	1	5.372.000	3,5	5.372.000	3,5
11	0.0	5.039.000	0.0	5.190,000	11	5.190.000	0.0	* £5:372.000 💖	0.0
1)1	4.0	/w 35.190.000 F	3.0	5.190.000	- 111	5.372.000	3,5	5.372.000	3,5

ESPECIALIZACIONES CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

ESPECIALIZACIÓN DOCENCIA UNIVERSITARIA

SEMESTRE	%	1/14	_%	II/14	SEMESTRE	I/15	%	II/15
_ I	3.0	\$ 57190.000	3.0	\$ 5.190.000	I	4,300,000	3.5	4,300,000
II	0.0	\$ 5.039.000	0.0	\$ 5,190,000	II	\$ 5.190.000	0.0	4,300,000

ESPECIALIZACION GERENCIA DE LA SALUD

SEMESTRE	%	I/14	%	_II/14	SEMESTRE	I/15	%	II/15
		_						
I	4.0	5,190,000		5.190.000 F		5:372.000c		L. "5.372.000"
II	0.0	5.039.000	0.0	5.190:000	II_	5.190.000	0.0	5.372.000



Bogotá D.C., 12 de Diciembre del 2014

Doctor
JUAN GUILLERMO PLATA PLATA
Subdirector de Inspeccion y Vigilancia
ViceMinisterio de Educación Superior
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Diagonal 38 Bis No. 39-14
Bogotá D.C.

Ref: Informe de Justificación de Incremento superior al IPC de derechos pecuniarios para 2015.

Respetado Doctor Plata:

En mi calidad de Rector y Representante Legal de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS, Institución de Educación Superior Privada, sin ánimo de lucro, de utilidad común, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, por medio de la presente me permito presentar a Usted el informe contentivo de la justificación en el incremento de los derechos pecuniarios para el año 2015, cuyo porcentaje fue superior al IPC del año inmediatamente anterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º de la Resolución 1780 del 2010.

Para el año 2015, los derechos pecuniarios que se cobrarán a los estudiantes para los programas descritos en el siguiente cuadro, se incrementarán en porcentaje superior al Índice de Precios al Consumidor –IPC anualizado desde el mes de noviembre de 2013 y hasta el mes de octubre de 2014, periodo en el cual el IPC fue igual al 3.29 %, de la siguiente manera:

Programa	Porcentaje de Aumento
Medicina – Pregrado primer semestre 2015	17.5%
Medicina – Posgrados primer semestre 2015	36.4%
Otros programas y semestres 2015	3.5%



Los incrementos antes descritos obedecen a varias causas generadas a finales del año 2013 y durante la vigencia del 2014, por los siguientes conceptos:

- Obras de infraestructura.
- Compra de equipos.
- Áreas de bienestar institucional.
- Servicios para desarrollo institucional
- Incremento presupuestal para convenios docencia servicio
- Incremento de rubros presupuestales para posgrados de medicina.
- Presupuesto Plan de Inversiones 2015

La Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud - FUCS viene adelantando estas obras e inversiones para mejorar la infraestructura académica y docente, y para ofrecer un mejor campo lúdico, así como obras y servicios que redundan en el bienestar universitario de todos los estudiantes de los diferentes programas.

De igual manera, como parte de las prácticas específicas de los programas en ciencias de la salud y con el objeto de lograr que los egresados adquieran la formación integral requerida, la Fundación desea fortalecer los escenarios de práctica adquiridos a través de los convenios docencia servicio suscritos con diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud, por lo cual en este ítem, el presupuesto que se define para el año 2015 para los programas de medicina presenta un importante incremento diferenciado para pregrado y posgrado así: en cuanto al programa de pregrado, este rubro presenta un aumento de \$ 441.708.614 de pesos, es decir, un 39 % más respecto de la ejecución presupuestal que se ha llevado a cabo hasta el 30 de noviembre del 2014; de igual manera, respecto a los programas de posgrado, el presupuesto presentará un incremento de \$ 778.891.508 de pesos, lo que significa un 45% de aumento frente al valor ejecutado a la misma fecha corte antes indicada.

En la búsqueda que la Institución adelanta para la mejora continua de la calidad de los programas de medicina posgrados, se presenta para el año 2015 un importante incremento de los rubros presupuestados correspondientes a alimentación y gastos de estudiantes, así como costos docentes, que sumados con el valor del incremento presupuestado para el rubro de convenios docencia servicio en programas de posgrado de medicina, entre otros, aumenta en \$ 1.905.767.433 de pesos, es decir, tiene una variación del 50% frente a la ejecución presupuestal de 2014 con corte a noviembre 30.

Respecto de las inversiones a efectuar para el año 2015, la Institución proyecta mejorar las condiciones de calidad en la infraestructura, que redunden en el bienestar de los estudiantes, por lo cual se presenta un incremento en el Plan de Inversiones respecto de la vigencia 2014 equivalente a un 45%, como se detalla más adelante.

Adjuntamos copia del Acuerdo No. 3052 del Consejo Superior de fecha 19 de agosto de 2014, el Acuerdo No. 3020 del 17 de junio del 2014 y el Acuerdo No. 3143 del 09 de Diciembre de 2014, los cuales autorizan el incremento de los derechos pecuniarios para el año 2014. Así mismo, se envía el detalle de las inversiones realizadas.



Para cualquier información adicional, favor dirigirse al correo electrónico gerencia@fucsalud.edu.co.

Cordialmente,

SERGIO AUGUSTO PARRA DUARTE Rector y Representante Legal



RELACIÓN CONTRATOS DE OBRAS CIVILES, INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y COMPRA DE ACTIVOS MUEBLES E INMUEBLES REALIZADOS POR LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD 2013-2014

I. Inversiones en Obras Civiles Noviembre 2013 - Octubre 2014.

ECHA DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO DE CONTRATO	VALOR	VIGENCIA	POLIZA VIGENCIA	•
	JORGE EUECER UBAQUE VALLES	OBRA CIVIL DE ADECUACIÓN DE	VALOR		BUEN MANEJO DE ANTICIPO	19-03-2014
					CUMPLIMIENTO	19-03-2014
17/12/13		ESPACIOS Y PINTURA SEDE CENTRO Y	\$11.078.864		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	19-01-2017
		KSOIH		01/01/2014	ESTABILIDAD DE LA OBRA	19-07-2014
	LUES ALEBERTO PARRA TALERO	OBRA CIVIL DE ADECUACIÓN DE			BUEN MANEJO DE ANTICIPO	17-03-2014
.=44					CUMPLIMIENTO	17-03-2014
17/12/13		ESPACIOS Y PINTURA SEDE CENTRO Y	\$12,145,000		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	17-01-201
		LEUTH		01/01/2014	ESTABILIDAD DE LA CERA	17-07-201
	WILSON ARTURO CAMARGO	OBRA CIVIL DE ADECUACIÓN DE			BUEN MANEJO DE ANTICIPO	17-03-201
******		CORP. CORP. PRINTING A CORP. CONTROL OF	********		CUMPLIMIENTO	17-03-201
17/12/13		ESPACIOS Y PINTURA SEDE CENTRO Y	\$12,089,244]	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	17-01-201
	GONZALEZ	HIUSJ		01/01/2014	ESTABILIDAD DE LA OBRA	17-07-281
	WILLIAM LOID CANON	OBRA CIVIL DE ADECUACIÓN PISOS SEDE			BUEN MANEJO DE ANTICEPO	18-03-201
17/12/13			4		CUMPLIMIENTO	16-03-201
1//11/13			\$11.505.603		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	16-01-201
	ARQUITECTO Y CIA LTDA	HIUSJ	ļ	01/01/2014	ESTABILIDAD DE LA OBRA	18-87-201
	RICARDO ARCADIO MARTINEZ	OBRA CIVIL DE REFORZAMIENTO				
10/04/14		ESTRUCTURAL DEL MURO LATERAL DE LA	\$5.170.975	ĺ	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	30-10-20
	ALMARIO	ESCALERA DE LAS AUCAS 9		20/04/2014	CUMPLIMIENTO	16-04-201
	CONSTRUCCIONES OBRASCICOL	OBRA CIVIL DE RETIRO E INSTALACION		[RUEN MANEJO DE ANTICIPO	28-04-203
28/04/14	<u> </u>		\$1.809.920		CUMPLIMIENTO	28-04-201
2010414			\$1.603.520		SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	28-07-201
	S.A.S	DE TELA		30/05/2014	ESTABILIDAD DE LA OBRA	28-09-201
	WORLD BROKER EU INVERSIONES	OBRA CIVIL DE REFORZAMIENTO EN			CUMPLIMIENTO	27-07-201
06/65/14	l .	CONCRETO PARA MALLA EN LOTE	\$3,003,120		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	27-07-201
	INMOBILIARIAS	UBICADO EN CALICA		06/05/2014	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27-05-201
	WORLD BROKER EU INVERSIONES	OBRA CIVIL DE CAMBIO DE ENCHAPES DE	•		CUMPLIMIENTO	27-07-201
06/05/14	1		\$ 11.636.832		BUEN MANEIO DEL ANTICIPO	27-87-201
	INMOBILIARIAS	FACHADA EN SEDE CASTELLANA	<u> </u>	05/05/2014	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27-05-201
	MISTERM FOID CAMON	OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCION Y			CUMPUMIENTO	26-11-201
			i		BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	26-09-201
26/05/14	4	ADECUACION DE CUATRO AULAS EN ÉL	\$ 239.984.798		ESTABILIDAD DE LA OBRA	26-05-201
					SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	25-07-201
	ARQUITECTO Y CIA LTDA	COSTADO SUR ORIENTAL DEL HIUSJ		30/07/2014	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	26-01-201
	INVERSIONES Y	INTERVENTORIA TECNICA Y				
	ŀ	ADMINISTRATIVA DE OBRA CIVIL PARA				
29/03/14	CONSTRUCCIONES TRIMAR Y	LA CONSTRUCCION Y ADECUACIÓN DE	\$11.135.295	1	CUMPLIMIENTO	30-11-201
	1	CUATRO AULAS EN EL COSTADO SUR		1	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	31-10-201
	COMPAÑÍA S EN C	ORJENTA DEL HIUSI		29/08/2014	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	31-08-201
			\$ 319,559,651	i.		



II. Inversiones en Servicios Noviembre 2013 - Octubre 2014.

RELACION DE CONTRATOS PRESTACION DE SERVICIOS 2014

CHA DE CONTRAT	CONTRATISTA	OBJETO DE CONTRATO	VALOR
	CONSULTORA NIVEL 7 LTDA CONTRATO DE SERVICIOS DE SOFTWARE, DE MOODLE		
	ACADEMICO NO. 00000346 RENOVACION DE		
26/02/14			\$7.144.510
		ANTIGUA PLATAFORMA MOODLE 1,19 A LA ULTIMA	
		VERSION Y SITIO APROBADO JUNTA	
	WILLIAM LOID CAÑON	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA	
		LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO	
28/02/14		ARQUITECTONICO, SOLICITUD DE LICENCIA ANTE LA	\$ 9.720.800
•		CURADURIA URBANA EDIFICIO DE TRES PISOS EN	
	ARQUITECTO Y CIA LTDA	HIUSJ	
04/03/14	IFX NETWORKS COLOMBIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE	\$8.220,000
	S.A.S	TELECOMUNICACIONES	
	ICONOI S.A.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE	
18/03/14		CONSULTORIA PARA EL DIAGNOSTICO TECNOLOGICO	\$15.080.000
		ORGANIZACIONAL	
	SAINET INGENIERIA LTDA	SERVICIO DE HOSTING Y SOPORTE TECNICO PARA EL	
20/03/14		ALOJAMIENTO EN HOSTING VPS	\$4,384.800
		OTROSI AL CONTRATYO, CLAUSULA PRIMERA	
	LEXCO S.A.	ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE USO DEL	······································
26/03/14		SOFTWARE SEVENET SUITE NUBE EMPRESARIAL Y	\$ 8.530,400
, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,		PRESTACION DE SERVICIOS	*
	DIGITEX INTERNACIONAL	PRESTACION DE SERVICIOS DE CONTACT CENTER	
08/04/14		BAJO LA MODALIDAD DE INSOURCING Y A REALIZAR	\$ 81. 9 92.712
55,57,21	LTDA	CAMPAÑAS DE MERCADEO	Q 0213322.732
,	VISION SOFTWARE	SERVICIO PARA LA INTERMEDIACION Y	
24/04/14	1.0.00000000000000000000000000000000000	CONTRATACION DEL CONVENIO MICROSOFT	\$ 101.253.799
-40.00		CAMPUS AGREEMENT	7101.23.755
	TRABAJANDO .COM	PRESTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO,	
	THOO, COM	·	
03/07/14 IMPI		IMPLEMENTACION, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL	\$ 8.353.578
65,07,14		PORTAL DE LA BOLSA DE EMPLEO FUCS INCLUIDO EL	\$ 6.333.376
		ALQUILER DE LICENCIA DE USO DE SOFTWARE	
	CAPITAL MEDIA COLMBIA	PRESTACION DE SEVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO,	
		IMPLEMENTACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO	
24/07/14		DE APLICACIÓN MOVIL DENOMINADA EDUCACION	\$8.584.000
		CONTINUADA MOVIL	
	UNIPAMPLONA	DESARROLLO DE PROYECTOS DE SOLUCION DE	
01/08/14	***************************************	TECNOLOGIAS DE INFORMACION	\$ 29,000,000
	RICARDO ARCADIO	CONSULTORIA ARQUITECTONICA PARA SEGUIMIENTO	
19/08/14		Y DESARROLLO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	\$ 20,880,000
, ,	MARTINEZ ALMARIO	FISICA DE LA FUCS	·
	JOSE ANTONIO CUERVO	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE	1101-0
29/09/14			\$ 16,599,600
20,02,21		MENTH ACCOUNTS CALL DE TIMAS DE ANICITEATRO	* 10.00
	PAEZ	VENTILACION EN SALA DE TINAS DE ANFITEATRO	
:	COMERCIALY SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO	
01/10/14		PREVENTIVO DE TRES AIRES ACONDICIONADOS	\$ 3.957.288
	•	(MINISPLIT) Y UN BREZZAIR CORRESPONDIENTES A LA	
	LARCO BOGOTA S.A.	BIBLIOTECA USICADA EN LA SEDE NORTE	
			\$ 323.801.487



III. Inversiones en Equipos Noviembre 2013 - Octubre 2014.

TIPO DE EQUIPO	VLRCOMPRA	
EQUIPO DE PROCESAMIENTO DE DATOS -ACTIVO	\$ 225.622.212	
EQUIPO DE TELCOMUNICACIONES -ACTIVO	\$ 58.676.856	
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO -ACTIVO	\$ 115.839.080	
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO INSTRUMENTAL ACTIVO	\$ 22.856.349	
EQUIPOS DE OFICINA -ACTIVO	\$ 66.815.501	
MAQUINARIA Y EQUIPO -ACTIVO	\$ 600.000	
MUEBLES Y ENSERES -ACTIVO	\$ 94.828.471	
Total general	\$ 585,238,469	

IV. Inversiones sobre terrenos para áreas de bienestar y desarrollo institucional Noviembre 2013 - Diciembre 2014.

INVERSIONES BIENESTAR	VALOR EJECUTADO
FIDICOMISO DE ADMINISTRACIÓN - CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$46.324.587
CASA CALLE 67 - ACTIVOS	\$395.000.000
CLUB DEPORTIVO UBICADO EN CAJICA COMO CAMPUS DEPORTIVO PARA BIENESTAR ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL	\$2,760,000,000
Total general	\$ 3.201.324.587

V. Resumen Inversiones 2013-2014

RESUMEN INVERSIONES 2013 - 2014	VALOR	
INVERSIONES EN EQUIPOS	\$ 585,238,469	
CONTRATOS DE OBRA CIVIL	\$ 319.559.651	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 323,801,487	
ÁREAS DE BIENESTAR Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	\$ 3.201.324.587	
Total general	\$ 4.429.924 <u>.194</u>	

¹ El valor informado corresponde a la porción del valor pagado sobre la inversión que hace parte del presupuesto ejecutado del año 2014. El valor de compra restante se refleja en el presupuesto de inversiones proyectado para el año 2015, dadas las fechas acordadas de pago.



RELACIÓN DE INCREMENTOS PRESUPUESTALES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD PARA LA VIGENCIA 2015

Corresponde a los incrementos presentados en el presupuesto del año 2015, respecto a la ejecución presupuestal del año 2014 con fecha de corta a noviembre 30, en relación con el presupuesto para pregrado de medicina, posgrados de medicina y el plan de inversiones.

I. Incremento presupuestal para vigencia 2015 en convenios docencia servicio para el programa de pregrado en medicina.

PRESUPUESTO VALOR	
PRESUPUESTO EJECUTADO A NOVIEMBRE 2014	\$ 1.135.391.386
PRESUPUESTO 2015	\$ 1.577.100.000
Variación	\$ 441.708.614

II. Incremento presupuestal para vigencia 2015 para programas de posgrado en medicina (alimentación y gastos de estudiantes, costos docentes, convenios docencia servicio, entre otros)

PRESUPUESTO	VALOR	
PRESUPUESTO EJECUTADO A NOVIEMBRE 2014	\$ 3.802.455.548	
PRESUPUESTO POSGRADOS 2015	\$ 5.708.222.981	
Variación	\$ 1.905.767.433	

III. Incremento presupuestal para vigencia 2015 en el Plan de Inversiones

RUBRO DE INVERSIÓN	PRESUPUESTO 2014	PRESUPUESTO 2015
ADECUACIÓN DE ACTIVOS	\$ 13.972.937.041 \$ 20.260.9	
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO		
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIOS		
ADQUISICIÓN DE SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO		
ADQUISICIÓN EQUIPOS DE COMPUTO		
ADQUISICIÓN EQUIPOS MEDICOS		
ADQUISICIÓN MAQUINARIA Y EQUIPO		
ADQUISICIÓN MUEBLES DE OFICINA		◆ 20 250 022 2 0 5
ADQUISICIÓN MUEBLES OFICINA		\$ 20.200.933.303
ADQUISICIÓN SOFTWARE Y LICENCIAMIENTO (ACAD)		
ADQUISICIÓN TEXTOS DE LECTURA		
OTRAS INVERSIONES		
PED		
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA		
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		
PUBLICACIÓN TEXTOS		
Incremento 2014 a 2015	\$6.287.996.264	



IV. Resumen incremento presupuesto para 2015.

INCREMENTO PRESUPUESTAL	VALOR
INCREMENTO PRESUPUESTAL DE CONVENIO DOCENCIA MEDICINA PREGRADO	\$ 441.708.614
INCREMENTO PRESUPUESTO POSGRADOS 2014-2015	\$ 1.905.767.433
PLAN DE INVERSIONES 2015	\$ 6.287.996.264
Total incremento presupuesto	\$ 8.635.472.311

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 385 del ocho (08) de abril de 2014, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el valor de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Se aprueba para el programa de Atención Prehospitalaria mantener el valor de la matrícula para los que ingresan a primer semestre por \$2.887.000.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el ocho (08) de abril del año dos mil catorce (2014).

JORGE GÓMÉZ CUSNÍR

Consejo Superior

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 394 del diecinueve (19) de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el valor de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Se aprueba para el programa de Administración de Empresas que el valor de la matrícula para los estudiantes que ingresan a primer semestre de 2015, sea de \$3.038.000, este valor se incrementará anualmente de acuerdo con el IPC del año inmediatamente anterior.

ARTÍCULO SEGUNDO: Derogar lo acuerdo 2090 de 2010.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el diecinueve (19) de agosto del año dos mil catorce (2014).

JORGE GÓMEZ EUSNIR

Presidente

Consejo Superior

MANUEL ROBERTO PALACIOS

Secretario`

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 390 del diecisiete (17) de junio de 2014, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el valor de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar para el programa de Medicina, incremento en el valor de la matrícula del 17.5% para el periodo académico 2015-1.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el diecisiete (17) de junio del año dos mil catorce (2014).

JORGE GOMEZ CUSNIR

Presidente

Consejo Superior

MANUEL ROBERTO PALACIOS

Secretario

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 394 del diecinueve (19) de agosto de 2014, y

CONSIDERANDO

Que es deber del Consejo Superior fijar el incremento de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación.

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar un incremento del 3.5% para todos los derechos pecuniarios de la Fundación para el año 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el diecinueve (19) de agosto del año dos mil catorce (2014).

Censejo Superior

Secretatio

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 398 del catorce (14) de octubre de 2014, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el valor de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Se aprueba que el valor de la matrícula para la Especialidad en Docencia Universitaria de los estudiantes que ingresan a primer semestre 2015, sea de \$4.300.000, este valor se incrementará anualmente de acuerdo con el IPC del año inmediatamente anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el catorce (14) de octubre del año dos mil catorce (2014).

YORGE GOMEZ CUSNIR

Presidente

Consejo Superior

MANUEL ROBERTO PALACIOS

Secretario

El Consejo Superior de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en uso de sus atribuciones legales y de acuerdo con el capítulo VII de los Estatutos de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD, en sesión ordinaria No. 402 del nueve (09) de diciembre de 2014, y

CONSIDERANDO

Que: es deber del Consejo Superior fijar el valor de las matrículas y demás derechos pecuniarios de la Fundación,

ACUERDA

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar para los Posgrados de Medicina, incremento del 36.4% sobre el valor de la matrícula 2014-2 con vigencia para el año 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el nueve (09) de diciembre del año dos mil catorce (2014).

DORGE GÓMEZ CUSNIR

Presidente

Consejo Superior

MANUEL ROBERTO PALACIOS

Secretario